

Encuesta de Relaciones Vecinales y de Convivencia (2020)

Informe sobre la discriminación en los barrios de Barcelona

Instituto de Estudios Regionales y Metropolitanos de Barcelona.
Dirección de Servicios de Derechos de Ciudadanía y Diversidad.
Ayuntamiento de Barcelona

Julio del 2021

Encuesta de Relaciones Vecinales y de Convivencia (2020)

Informe sobre la discriminación en los barrios de Barcelona

Bellaterra, julio de 2021

Equipo de investigación:

Carlos González, Marta Murrià y Cristina Sobrino

Equipo de apoyo técnico:

Elisabet Queralt y Núria Ruiz

Presentación

La Encuesta de Relaciones Vecinales y de Convivencia (ECAMB) es una operación estadística que se lleva a cabo desde el año 2017 con el objetivo principal de suministrar información objetiva sobre el estado de las relaciones vecinales en Barcelona y en su metrópolis, partiendo de las experiencias y de la población que vive y convive en estos territorios. Así, son las personas entrevistadas (que son una muestra significativa de la población) las que informan de las vertientes más positivas (sociabilidades y solidaridades vecinas) y de las más negativas de su vida en el barrio (conflictos en los bloques de pisos y procesos de exclusión relacional en forma de soledad relacional y discriminación).

El Instituto de Estudios Regionales y Metropolitanos de Barcelona, en tanto que institución dedicada a la investigación social y territorial, ha sido el encargado de diseñar y llevar a cabo este estudio financiado por el Área Metropolitana de Barcelona. La ECAMB ha mantenido sus objetivos y estructura desde su primera edición, si bien ha ido incorporado algunos cambios técnicos y metodológicos, con el fin de afinar progresivamente los indicadores utilizados, contribuyendo a la mejora del conocimiento y su transferencia a los organismos encargados de gestionar las situaciones y problemáticas que se tratan en el estudio.

Además de una herramienta para conocer la realidad social y territorial, la ECAMB fue impulsada con la voluntad de ser un instrumento que sirviera para las preocupaciones de los equipos técnicos y políticos de las administraciones, tanto como las de la población y de las entidades sociales. La utilidad de un estudio de estas características fue rápidamente entendida por la Dirección de Servicios de Derechos de Ciudadanía y Diversidad y por la Oficina para la No Discriminación (OND) del Ayuntamiento de Barcelona, gracias a la cual se ha podido mejorar el registro y la caracterización de las experiencias de discriminación en la ciudad, así como ampliar la muestra con el fin de permitir un mejor registro y tratamiento territorial de los resultados a nivel de distrito.

Síntesis y conclusiones

Este informe es la explotación de los resultados de la *Encuesta de Relaciones Vecinales y de Convivencia (ECAMB)*, y más concretamente de aquellas preguntas relativas a la discriminación en los barrios. Describe la frecuencia con la que inciden sobre la población un total de 9 acciones discriminadoras que la población de Barcelona ha podido experimentar en su barrio de residencia durante el año 2020.

Además de medir la cantidad de personas sobre las que se ha ejercido discriminación y los motivos que han sustentado las acciones discriminadoras, la ECAMB también aporta información y análisis de sus características y consecuencias, tanto en términos individuales (afectación psicológica) como colectivos (comunicación y denuncia de los hechos). En este apartado se sintetizan los principales resultados y conclusiones. Con el fin de optimizar su exposición y comprensión, se ha optado por un redactado ejecutivo por puntos que sigue el mismo orden temático que ha servido para organizar el informe.

1. Medida de la discriminación en los barrios

1.1. Índice de discriminación en los barrios

La primera medida la proporcionan los **índices de discriminación**, que **calculan la proporción de personas que afirman haber estado sometidas a alguna forma de discriminación en su barrio de residencia**. Los resultados se pueden resumir en los siguientes puntos:

- **El 16 % de la población barcelonesa ha estado sujeta a alguna forma de discriminación** en su barrio de residencia a lo largo del 2020. Así, son prácticamente una de cada seis de las personas mayores de 16 años residentes en la ciudad.
- En cuanto a los motivos de discriminación más frecuentes, se ha podido observar que **el 7,7 % de las mujeres han sido discriminadas por el solo hecho de ser mujeres**. A continuación, **el 6,9 % de la población ha experimentado discriminación por su ideología política** y **el 6,1 %, a consecuencia de la lengua que habla**. El racismo y la xenofobia han afectado al 3,4 % de la población barcelonesa, pero **el índice de discriminación por motivos del color de piel, origen étnico o lugar de nacimiento se sitúa en el 9,3 % entre la población barcelonesa nacida fuera de España**.
- Las acciones discriminatorias están presentes y se ejercen en toda la ciudad, si bien los índices varían en función de los perfiles de población residente. **La proporción de personas sometidas a discriminación ha sido más alta en Ciutat Vella (20,3 %), en Gràcia (19,7 %) y en Sants-Montjuïc (18,3 %)**. Los índices más bajos han sido los de Horta-Guinardó (12,5 %) y Les Corts (11,2 %).

1.2. Discriminación múltiple e interseccionalidad

Denominamos *discriminación múltiple* el hecho que se produce cuando una misma persona ha sido discriminada por más de un motivo diferente. Pues bien, **la discriminación múltiple es un fenómeno muy extendido en la ciudad de Barcelona:**

- **Aproximadamente la mitad de la población discriminada lo ha sido por dos o más motivos diferentes.** Una de cada cuatro personas ha sido discriminada a consecuencia de dos motivos diferentes (26,9 %) y el 18 %, por tres o más motivos. **La ratio de discriminación múltiple se sitúa así en una media teórica de 1,73 motivos de discriminación por persona afectada.**
- **Cuando se produce discriminación múltiple, a menudo los motivos de discriminación no son independientes, sino que están relacionados entre ellos.** En efecto, algunas personas no son discriminadas por un solo motivo, sino por tener distintos rasgos que se asocian, todos ellos, a estereotipos negativos. A menudo estas personas no experimentan distintas acciones discriminadoras por motivos diferentes, sino que un solo episodio de discriminación aglutina y se ejerce combinando varios de estos motivos. Esta es la idea que hay tras la noción de *interseccionalidad*, que se ha empezado a explorar mediante un análisis de correlaciones; eso ha permitido observar lo siguiente:
 1. **Se está produciendo una forma de exclusión social muy particular, que estaría afectando a una parte específica de la población barcelonesa adulta nacida en el extranjero.** Los resultados han mostrado que las discriminaciones con motivo del color de piel, etnia y lugar de nacimiento de las personas, la lengua y las creencias religiosas mantienen relaciones recíprocas entre ellas, también con el lugar de nacimiento, la edad y las discriminaciones por motivo socioeconómico. Eso significa que hay personas a las que se somete a discriminación, pero no solo por haber nacido en otro país (como podría ser Alemania) o por profesar una determinada fe religiosa, sino que quedan sometidas a *una forma de discriminación interseccional* mediante la cual se les reprocha indistintamente su aloctonía, situación económica, dificultades con el idioma o fe religiosa. Se trata, pues, de una forma de discriminación que se estaría ejerciendo no sobre toda, sino sobre una parte de la población que se asentó en la ciudad con motivo de los flujos migratorios que se produjeron en los últimos años.
 2. **Se observa también una relación entre el uso de la lengua, la ideología política y la edad de la población,** específicamente entre la más joven. Es una forma de discriminación interseccional que sigue **un patrón generacional, lo que podría estar indicando un cambio en los procesos de definición de la identidad y de la pertenencia nacionales, y su importancia social y política.**
 3. **También se aprecian relaciones entre las discriminaciones por motivos de identidad y orientación sexuales, y por el hecho de ser mujer.** En estas últimas también se

aprecia un importante componente generacional que parece indicativo de una mayor afectación y también conciencia de las mujeres más jóvenes de las discriminaciones machistas.

Esta ha sido una aproximación exploratoria, pero todavía insuficiente, a las discriminaciones interseccionales. El diseño de intervenciones y de políticas precisa de estudios adicionales que vayan más allá de la asociación entre variables para conocer qué categorías actúan de forma combinada como marcadores de la acción discriminadora y sobre qué colectivos concretos de población se ejerce.

2. Características de la discriminación en los barrios

El informe seguía explorando las características de la discriminación en los barrios. Por una parte, se ha podido comprobar hasta qué punto existe una relación directa entre el agente que ejerce la acción discriminadora, los motivos por los que la ejerce, sobre quién la ejerce, los medios utilizados y la localización de los hechos.

2.1. Agentes discriminadores

Los resultados han permitido visibilizar la enorme importancia de los vecinos y de las vecinas en tanto que agentes discriminadores, pues han sido responsables del 55,1 % de las acciones que han sucedido en los barrios. En segundo lugar, las personas desconocidas (21,5 %), seguidas de comerciantes y trabajadores/as del barrio (12,1 %). **El 3,6 % de las personas discriminadas lo han sido por parte de los cuerpos y servicios de seguridad, y el 3,2 %, por parte de alguna instancia de la Administración pública.** Sin embargo, hay diferencias en cuanto a los perfiles demográficos y los motivos de la discriminación:

- **En las mujeres destaca la proporción de estas que explican que el agente discriminador fue una persona desconocida** (el 6,9 %, frente al 0,3 % entre los hombres). También es significativa la proporción de personas mayores de 64 años que han referido que el agente discriminador era un miembro de su propia familia (7,7 %), así como también la de personas nacidas fuera de España que reconocen al agente discriminador en sus vecinos/as de escalera (el 16,3 %, frente al 7,2 % de las personas nacidas en España).
- **La ideología política y la lengua han sido los principales motivos de discriminación**, tanto si la acción la ha ejercido una persona particular, la Administración pública o los cuerpos de policía y los servicios de seguridad. También es relevante que el color de piel, el origen étnico y el lugar de nacimiento han sido motivos del 12,9 % de las acciones discriminatorias ejercidas por particulares, y de una de cada cuatro acciones discriminatorias atribuidas a los cuerpos de policía y servicios de seguridad. En cambio, el propio campo de intervención de las administraciones públicas las hace más proclives a ejercer discriminación por otros motivos, como el género, las creencias religiosas, la situación socioeconómica o el estado de salud de la población.

- Territorialmente, la mayoría de las acciones discriminatorias han sido cometidas por **personas conocidas en Horta-Guinardó (70,2 %), Nou Barris (67,8 %), Sant Martí (64,4 %) y Sants-Montjuïc (58,8 %)**. Las discriminaciones ejercidas por parte de **comerciantes, trabajadores/as del barrio han sido proporcionalmente más frecuentes en L'Eixample (19,8 %), Les Corts (17,2 %), así como en Sarrià-Sant Gervasi (15,7 %) y Gràcia (15,1 %)**. En cuanto a los **operadores institucionales** destacan **Ciutat Vella, Sants-Montjuïc y Nou Barris**, tanto por la frecuencia con la que se han referido discriminaciones por parte de **los servicios de seguridad** (11,1 %, 6,3 % y 4,6 %, respectivamente), como de la **Administración pública** (respectivamente, 5 %, 4,1 % y 4,5 %).

2.2. Medios de discriminación

A pesar de la pandemia, **la mayoría de las situaciones de discriminación en los barrios han resultado del contacto presencial (93,4 %)**. Solo en el 3,1 % de los casos, la acción discriminadora se ejerció por carta, mensaje o correo electrónico, y únicamente el 1,4 % de las personas discriminadas explican que la acción se produjo en el transcurso de una conversación telefónica.

2.3. Localización de la discriminación

El 60 % de las discriminaciones presenciales han pasado en las calles, parques, plazas y otros espacios públicos de los barrios. Siguen a mucha distancia las discriminaciones en espacios privados, principalmente en entornos comerciales (16,7 %) y edificios de viviendas (9,8 %). El 5,5 % de las personas entrevistadas han reportado alguna forma de discriminación en bares y discotecas; el 4,7 %, en instalaciones públicas; y el 2,7 %, en los transportes públicos y sus paradas.

2.4. Tipos de acciones discriminadoras

La mayoría de las personas discriminadas lo fueron a consecuencia de insultos o comentarios de menosprecio (el 57,9 %). El 39,5 % experimentó alguna forma de trato diferencial. Al 11,4 % de la población discriminada la amenazaron verbalmente y **hasta el 6,9 % de estas personas fueron víctimas de una agresión física**.

- Considerando el sexo con el que se ha definido la población entrevistada, si bien **las amenazas verbales han sido más frecuentes en hombres que en mujeres (15,4 % y 8,7 %), han sido más mujeres las que han sufrido agresiones físicas (7,8 %) que los hombres (5,6 %)**.
- Con respecto al país de nacimiento, el insulto y el trato de menosprecio, ha sido más frecuente entre las personas nacidas en Cataluña y España (62,5 %) que entre las que han nacido en otro país (49 %). En cambio, **la proporción de personas nacidas fuera de España que han reportado discriminación por trato diferencial ha sido un poco mayor que entre las personas nacidas en el Estado** (son el 43 % y el 37,7 %, respectivamente).

- En cuanto a los motivos, **las discriminaciones con motivo del uso de la lengua se han producido mayoritariamente en forma de trato diferencial (55 %)**. En cambio, **la discriminación en forma de insulto o de comentario de menosprecio ha sido mucho más frecuente en las discriminaciones machistas (69 %)**, que también son las que aglutinan una mayor proporción de víctimas de agresiones físicas (16 %), seguidas de las víctimas de discriminaciones racistas y xenófobas (8 %).

3. Consecuencias de la discriminación en los barrios

3.1. *Afectación psicológica y emocional de la discriminación en los barrios*

El estudio de la afectación psicológica que genera la discriminación ha mostrado que la respuesta emocional de la población oscila entre dos extremos, así:

- **El 38,1 % de las personas discriminadas han reportado un grado de afectación psicológica muy elevado y el 27,9 %, alto**. En el otro extremo, el 17,5 % no han reportado ningún tipo de afectación.
- Las características de la propia acción discriminadora (el motivo, el tipo, incluso quién la ejerce) y no tanto la condición individual son las que determinan la afectación psicológica y emocional:
 1. Dos de los motivos de discriminación más frecuentes, como lo han sido **las ideas políticas y el uso de la lengua, han ocasionado un daño emocional muy bajo** (las evaluaciones han sido de 4,32 y 4,25 puntos).
 2. En cambio, **han ocasionado mucha afectación psicológica las discriminaciones ejercidas con razón del color de piel y la etnicidad (6,13); la orientación y la identidad sexuales (5,56); la que se ha ejercido contra las mujeres (5,77); y las que se han articulado con motivo del estado de salud (7,14)**.
 3. **La afectación psicológica producida por las acciones discriminatorias aumenta a medida que lo hace su grado de violencia**. Se puede apreciar un gradiente que iría desde el mínimo asociado al trato diferencial (5,01) y los comentarios de menosprecio (5,06), pasando por las amenazas verbales (5,42) y alcanzando los valores más altos cuando la acción discriminatoria se ha ejercido mediante la violencia física (6,65).
 4. Se observa un mayor grado de afectación psicológica cuando el agente discriminador ha sido una persona conocida (5,19) que desconocida (4,58). Pero cabe destacar que **la afectación psicológica aumenta significativamente cuando el agente discriminador es un operador institucional**, bien de los cuerpos de policía y servicios de seguridad (5,82) o bien de la Administración pública (6,25). **En otras palabras, las consecuencias son más graves cuando la discriminación se produce en un contexto de asimetría de poder**.

3.2. Comunicación y denuncia de la discriminación en los barrios

Los resultados de la ECAMB constatan que **existe una situación de infradenuncia de la discriminación en Barcelona:**

- Solo el **4,8 %** de las personas discriminadas han comunicado o denunciado la situación ante alguna entidad social o institución pública. Es más, el **33,7 %** de las personas discriminadas no han explicado estos hechos a nadie, ni siquiera a una persona de confianza.
- Han decidido no explicarlo a nadie más de la mitad de las personas discriminadas con motivo de su situación económica (54,4 %). Tampoco han compartido su experiencia el 46,3 % de las personas que han sido discriminadas con motivo de su orientación o identidad sexuales. También ha sido baja la comunicación de las discriminaciones racistas (41,6 %) y con motivo de las creencias religiosas (42,8 %).
- Respecto a los motivos para no comunicar o denunciar estas situaciones, el **73,5 %** de estas personas han normalizado la acción discriminadora y consideran que son cosas que pasan. El **59,3 %** cree que no serviría de nada y el **47,2 %** explica que no tiene pruebas para demostrar la discriminación. El **24,4 %** explica que no lo ha comunicado porque no sabía cómo hacerlo o a dónde ir.

4. Procesos de discriminación en los barrios

El informe cierra con el estudio detallado de cuatro motivos de discriminación lo bastante frecuentes y, por lo tanto, con muestra suficiente como para poder abordar su análisis estadístico.

4.1. Discriminación de las mujeres

- En 2020, el **7,7 %** de las mujeres residentes en Barcelona han reportado haber sido sometidas a discriminación en su barrio por el solo hecho de ser mujeres. Sin embargo, se observa claramente un patrón generacional, pues el índice se sitúa en el 26,7 % en el segmento de población más joven y disminuye hasta el 1 % en las mujeres de más edad. Los datos estarían indicando un cambio en la manera cómo se definen las relaciones de género y una mayor conciencia del carácter discriminatorio de algunos comportamientos masculinos.
- Sobre la manera cómo se ha ejercido la discriminación contra las mujeres, en el 65,5 % de las ocasiones se han producido insultos y comentarios de menosprecio. **Se ha ejercido violencia verbal contra el 7,5 % de las mujeres discriminadas y agresiones físicas contra el 14,9 %**. Esta última cifra duplica el global de la ciudad (6,9 %).
- Solo el 7,6 % de las mujeres contra las que se ha ejercido discriminación de género han reportado incidentes sin afectación emocional. **La afectación psicológica de este eje de discriminación ha sido alta para el 38 % de las víctimas y muy alta para el 40,4 %**. La

evaluación media alcanza así un valor de 5,77 puntos, que está por encima de los 5,04 puntos del global de las discriminaciones que han tenido lugar en la ciudad.

- **A pesar de todo, la denuncia de los hechos a los servicios del Ayuntamiento, de la policía o entidades sociales ha sido baja y se cifra en el 6 %.**

4.2. Discriminación por las ideas políticas y el uso de la lengua

El 6,9 % de la población barcelonesa ha sido discriminada a consecuencia de sus ideas políticas y el 6,1 %, con motivo del uso de la lengua. Se ha podido constatar que **hay relación entre estos dos motivos de discriminación, si bien la correspondencia entre ambos no es plena.**

- Por una parte, en ambos casos los índices de discriminación son más altos en el grupo de población más joven y menores a medida que aumenta la edad. De igual manera, ambos índices aumentan a medida que lo hace el nivel de instrucción.
- Por otra parte, el país de nacimiento es fundamental, pues mientras que **la población nacida en España y Cataluña presentan unos índices de discriminación más altos en relación con la discriminación por ideología (7,4 %), la población barcelonesa nacida en el extranjero es la que reporta unos índices más altos en relación con la lengua (7,2 %)**. En esta comparación se observan dos realidades sociales muy diferentes, y en las dos interviene la lengua como marcador social. Por una parte, en los conflictos en torno a la construcción de una identidad nacional. Por la otra, en la definición de la pertenencia y la construcción social de la noción de extranjería.
- En ambos casos, los principales agentes discriminadores han sido vecinos y vecinas del barrio o de la escalera. Sin embargo, **en la discriminación por el uso de la lengua se observa una importante participación de las instituciones y del mundo del comercio.**

4.3. Discriminación por racismo y xenofobia

El 3,4 % de la población ha experimentado discriminación con motivo de su color de piel, etnia o lugar de nacimiento. Sin embargo, este índice alcanza el 9,3 % entre la población barcelonesa nacida en otro país. Resulta muy difícil no considerar una relación entre la extensión de estas discriminaciones y el desigual asentamiento de la población en el territorio:

- El índice de discriminación por motivos racistas y xenófobos ha sido del 8,7 % en Ciutat Vella. En comparación con el resto de los distritos, esta proporción ha sido mayor en Sant Martí (4 %), Nou Barris (3,8 %) o Sants-Montjuïc (3,4 %) que en distritos como Les Corts (0,7 %), Horta-Guinardó (1,7 %), Gràcia (1,8 %) o Sarrià-Sant Gervasi (2,6 %).
- En cuanto a las condiciones de vida, estos índices han sido mayores entre las personas que viven en régimen de alquiler (6,4 %), en pisos pequeños (4,6 %), ubicados en edificios que no están en un buen estado de conservación (8,2 %). También se ha comprobado que presentan unos mayores índices de discriminación las personas que viven en vecindarios con una importante diversidad económica y de procedencias que aquellas personas que

viven en entornos vecinales más homogéneos (8,9 % y 6,7 %, respectivamente). El 12 % de ellas consideran que la cordialidad y el trato vecinal no son buenos.

- En cuanto al barrio de residencia, los índices de discriminación son mayores en aquellos barrios que se definen como más diversos económicamente (5,8 %) y en relación con la procedencia geográfica de su población (6,2 %). Conviene destacar que **no se aprecia una relación significativa entre los problemas de pobreza y de seguridad en el barrio con la experiencia de la discriminación**. Esta tendría mucho más que ver con una problematización de las relaciones entre grupos étnicos (9,8 %) y una falta de cordialidad en las relaciones de convivencia (12,7 %).
- En efecto, **dos de cada tres acciones discriminatorias** con motivo del color de piel, la pertenencia étnica o el lugar de nacimiento **las han ejercido vecinos/as del barrio (41,8 %) o de la propia escalera (18,7 %)**.
- En cuanto a las formas en las que se han ejercido las discriminaciones racistas y xenófobas, **destaca la cantidad de agresiones verbales, ya sea en forma de insultos y comentarios de menosprecio (64,6 %) o de amenazas verbales (19,3 %)**. Han llegado al 7,3 % los casos de discriminación en los que se ha producido violencia física (7,3 %).
- Los costes personales de las discriminaciones racistas y xenófobas son abrumadores, pues **la proporción de personas que expresan una alta afectación emocional (59,1 %) casi duplica la del conjunto de todas las discriminaciones que se han reportado en Barcelona (38,1 %)**.
- **El grado de comunicación institucional de las discriminaciones racistas y xenófobas se sitúa ligeramente por encima de la media de la ciudad (5,5 % frente al 4,8 %)**. A pesar de todo, la cifra es baja y parece difícil de revertir, pues las personas discriminadas que no explican la situación a nadie, ni siquiera a las personas más próximas, alcanza el 40,7 %.

5. Conclusiones y recomendaciones metodológicas

La colaboración y el apoyo recibidos tanto de la Dirección de Servicios y Derechos de Ciudadanía y Diversidad como de la Oficina para la No Discriminación (OND) del Ayuntamiento de Barcelona permitieron ampliar el cuestionario y la muestra de la ECAMB 2020 con el objetivo de mejorar el registro y la caracterización de las acciones discriminadoras ejercidas en la ciudad.

Este esfuerzo ha supuesto una mejora importante, pues gracias a él se ha podido constatar cómo, **lejos de ser un fenómeno minoritario, las relaciones discriminadoras están bastante extendidas en la convivencia en los barrios de Barcelona**, sobre todo en forma de insultos, muestras de menosprecio y trato diferencial. También ha permitido medir mejor los distintos tipos de discriminaciones ejercidas y el perfil de las personas que han resultado afectadas.

Igualmente, se ha podido comprobar hasta qué punto existe una relación directa entre el agente que ejerce la acción discriminadora, el tipo de discriminación que ejerce, sobre quién,

dónde y con qué medios. Por una parte, eso ha permitido visibilizar la gran importancia de los vecinos y de las vecinas en tanto que agentes discriminadores. El vecindario ha sido el responsable de más del 60 % de las discriminaciones registradas en los barrios, mayoritariamente con insultos y amenazas verbales. Por otra parte, el estudio de quiénes son los agentes discriminadores, del tipo de acciones discriminadoras que ejercen y de los motivos por los que las ejercen es primordial, pues se ha podido ver que estos elementos son los que mayor impacto tienen en el bienestar emocional de la población.

A esta última conclusión se ha llegado gracias al estudio de la afectación psicológica. Aquí ha sido muy importante observar que la respuesta emocional de la población discriminada oscila entre dos extremos, pero no de forma fortuita, sino significativa: se ha visto que **hay hechos discriminatorios muy frecuentes pero que ocasionan una nula o escasa respuesta emocional, mientras que otros son menos frecuentes, pero generan unos costes emocionales altísimos**. Este último es el caso de las **discriminaciones racistas y xenófobas**, las que se ejercen **con motivo de la orientación e identidad sexuales**, así como con motivo del **estado de salud**. Sea cual sea el motivo, **la afectación psicológica y emocional de la discriminación aumenta notablemente cuando interviene la violencia o se producen en un contexto de asimetría de poder**; es decir, cuando la ejerce la Administración pública o los cuerpos y servicios policiales.

La mejora metodológica y muestral también han permitido avanzar en la cuantificación de la **infradenuncia**, con lo que se ha constatado que se trata de un fenómeno que **se produce en la ciudad, aunque las personas hayan experimentado discriminaciones que han comportado una elevada afectación emocional, incluso dolor físico**.

De lo anterior se desprende que el uso de la ECAMB como herramienta para medir y caracterizar la discriminación en los barrios de Barcelona presenta muchas ventajas, pero también algunos inconvenientes, y no sería honesto eludirlos. A continuación se cifran algunas de estas limitaciones y, siempre que sea posible, propuestas que podrían contribuir a la mejora y utilidad de la encuesta.

En primer lugar, la muestra. A pesar de haberse incrementado, algunos ejes de discriminación son poco frecuentes en términos cuantitativos. Eso ha comportado limitaciones en el análisis de algunos hechos y situaciones. Una posible vía de mejora sería trabajar en un nuevo diseño muestral y selección de personas entrevistadas que, además del sexo, la edad y el territorio, tenga en cuenta e incluya criterios de selección para estas poblaciones menos numerosas.

Otro punto de mejora se deriva de las dificultades que todavía existen **para caracterizar algunas formas de discriminación, como las relativas al uso de la lengua o la religión**. Con el actual cuestionario no podemos saber cuáles son las lenguas en conflicto o cuántos de los casos de discriminación con motivo de la religión son expresión de la islamofobia. Con todo, seguramente el caso más grave y que necesita una mejora y solución más urgentes es el relativo a las discriminaciones racistas y xenófobas. En este caso no se trata tanto (que también) de incorporar una pregunta abierta o una codificación de dos o tres categorías que

puedan ayudar a concretar más y mejorar la medida de la discriminación; sobre todo hay que hacer unívoca la categoría, ya que ahora reúne tres fenómenos muy diferentes entre sí, como lo son la racialización (color de la piel...), la pertenencia a una minoría étnica y el rechazo al extranjero.

Otra limitación tiene que ver con el objeto de estudio, que son las discriminaciones que la población ha experimentado en el barrio de residencia. Probablemente se puede trabajar para implementar un cuestionario que no limite la experiencia de la discriminación a este ámbito geográfico. En este sentido, animamos a trabajar con el fin de modificar las preguntas relativas a la localización.